



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 2596/

Quillón, 02 AGO 2017

VISTOS:

- Solicitudes de Permiso Administrativo de: Juna Guzmán, Viviana Muñoz y Jessica García.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subroga.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Concédase Permiso Administrativo a la funcionaria, que se señala en la siguiente tabla:

Funcionario	Cargo	Días Solicitados	Desde	Hasta	Días Pendientes
Juan Guzmán Martínez	TENS Posta Coyanco	01	02/08/2017	02/08/2017	02
Viviana Muñoz Vásquez	Administrativo CESFAM	01	03/08/2017	03/08/2017	0
Jessica García San Martín	TENS CESFAM	01	03/08/2017	03/08/2017	1 ½

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/jsb.

08.08.2017.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



N° 0194

2

Fecha: 28-07-17

Ref.: SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

De : Juan Guzmán Martínez
Funcionario(a)

Cargo: TENS PSR Coyanco

A: Dra Eugenia López Sandoral
Director(a) CESFAM

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno, me permito solicitar a Ud. se me conceda 1 día (mañana - tarde) de Permiso Administrativo con / sin goce de remuneraciones, el día 02 del mes de Agosto de 20 17, por razones que a continuación expongo.

Motivos: Personales

Atentamente,


Firma Funcionario (a)

Visación
Jefe Directo

Autorización
Director(a) CESFAM Quillón

Visación Administrativa
Director(a) DESAMU Quillón



0000675

0



Fecha: 31/07/2017

Ref: Solicitud de Permiso Administrativo

De Visiere Cruz Lopez

Funcionario (a)

Cargo: Administrativo

A Dr. Eugenio Lopez

Director (a) CESFAM

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno, me permito solicitar a Ud. se me conceda 1 día (mañana - tarde) de Permiso Administrativo con / sin goce de remuneraciones, el día 03 del mes de Agosto de 2017, por razones que a continuación expongo:

Motivos:

personal

Atentamente,

Visiere

Firma funcionario (a)

Visación

Jefe Directo

Autorización

Director (a) CESFAM Quillón

Visación Administrativa

Director (a) DESAMU Quillón



Dr. María Brevis Carter
Médico Cirujano
R.U.G. 17.042.592 - 8
R.C.M. 34.300 - 5



0000676

15

Fecha: 31/07/2017

Ref: Solicitud de Permiso Administrativo

De JESSICA GARCIA S.M.
Funcionario (a)

Cargo: TNS

A EUGENIA LOPEZ
Director (a) CESFAM

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno, me permito solicitar a Ud. se me conceda 1 día (mañana - tarde) de Permiso Administrativo con / sin goce de remuneraciones, el día 3 del mes de AGOSTO de 20 17, por razones que a continuación expongo:

Motivos:

HORA MEDICO SANTIAGO

Atentamente,

[Firma]
Firma funcionario (a)

Visación
Jefe Directo

Autorización
Director (a) CESFAM Quillón

Visación Administrativa
Director (a) DESAMU Quillón

Dra. Carla Bravis Carre
Médico Cirujano
R.M. 17.049.532 - 8
R.C.M. 30300 - 5

[Firma]

[Firma]